Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2

SUSCRIPCION ANUAL
Particulares ... 600 pts.
Centros oficiales 500 »

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

Depósito Legal: BU - 1 - 1958

INSERCIONES
No gratuitas:
3 pts. palabra
Pagos por adelantado

Año 1977 | Viernes 18 de marzo | Número 64

Providencias Judiciales

Burgos

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de Burgos, por medio del presente

Hace saber: Que en los autos de proceso de cognición, número doscientos dieciséis del pasado año, sobre reclamación de cantidad, seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia, que fue publicada en el mismo día de su fecha, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente así:

«Sentencia. — En Burgos, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y siete. — El señor don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de esta ciudad, ha visto los presentes autos de proceso de cognición, número 216/76, sobre reclamación de cantidad, cuantía veinte mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas, seguido en este Juzgado a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, representado por el Procurador don Julián de Echevarrieta Miguel y dirigido por el Letrado don Fernando Dancausa Treviño, contra «Auto Trives», entidad o firma comercial domiciliada en Orense, Avenida Buenos Aires, 52, en la persona de su titular o representante legal y contra don José Mozar Arias, de ignoradas circunstancias personales, constituidos en rebeldía, y

Fallo: Que desestimando en todas sus partes la demanda promovida por el Procurador de los Tribunales don Julián de Echevarrieta Miguel, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, contra la entidad comercial «Auto Trives» y don José Mozar Arias, debo absolver y absuelvo a éstos de los pedimentos deducidos contra ellos en la demanda, y con imposición a la parte actora de la totalidad de las costas procesales causadas. Así, por esta mi sentencia, que por rebeldía de los demandados les será notificada en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia, a no ser que por la parte actora se solicite, dentro de tercero día, su notificación personal, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — El Juez, M. Mateos. — Firmado y rubricado. — Está el sello del Juzgado».

Y para que sirva de notificación a los demandados, constituidos en rebeldía, expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Burgos, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Manuel Mateos Santamaría. — El Secretario (ilegible).

1049.—924,00

D. Licinio Pedro Vaquero Molaguero, Secretario del Juzgado Municipal número dos de Burgos,

Tasación de costas que practico yo, el infrascrito Secretario, en el precedente juicio verbal de faltas número 1.243 de 1976, la cual arroja un total de 8.305 pesetas, que deberá abonar el condenado Mohamed Ikir.

—oOo—

D. Licinio Pedro Vaquero Molaguero, Secretario del Juzgado Municipal número dos de Burgos,

Tasación de costas que practico yo, el infrascrito Secretario, en el precedente juicio verbal de faltas número 432 de 1976, la cual arroja un total de 10.868 pesetas, que debe abonar el condenado Amado Bruno Mora y subsidiariamente, Alfonso Sánchez Cuesta.

—oOo—

D. Licinio Pedro Vaquero Molaguero, Secretario del Juzgado Municipal número dos de Burgos,

Tasación de costas que practico yo, el infrascrito Secretario, en el precedente juicio verbal de faltas número 851 de 1976, la cual arroja un total de 5.810 pesetas, que debe abonar el condenado Valentín Poo Riancho.

—oOo—

D. Licinio Pedro Vaquero Molaguero, Secretario del Juzgado Municipal número dos de Burgos,

Tasación de costas que practico yo, el infrascrito Secretario, en el precedente juicio verbal de faltas número 909 de 1976, la cual arroja un total de 14.201 pesetas, que debe abonar el condenado José Luis Losada Bubien.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado de las anteriores tasaciones de costas, a los condenados, actualmente en ignorado paradero; sirviendo a la vez de requerimiento de pago en cuanto al importe resultante de las mismas, si transcurrido dicho término no hubieren sido impugnadas, y para que tenga lugar su publica-

ción en el Boletín Oficial de la provincia, se expiden las presentes cédulas en la ciudad de Burgos, a 7 de marzo de 1977.—El Secretario, Licinio Pedro Vaquero Molaguero.

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal del número dos de Burgos,

Por la presente requisitoria y como comprendidos en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a:

Amado Bruno Mora, mayor de edad, últimamente domiciliado en Valladolid, en la calle Jardines número 4, y actualmente en ignorado paradero, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de la multa y costas por cantidad de 10.863 pesetas, en el juicio de faltas que con el número 432 de 1976, se sigue en este Juzgado por la falta de imprudencia con daños.

—oOo—

Mohamed Ikir, de 29 años, últimamente domiciliado en 3 Rue Moliere, 78130 Les Mureaux (Francia), y actualmente en ignorado paradero, para practicar el mismo las diligencias de ejecución de sentencia, y hacer pago de la multa y costas judiciales por cantidad total de 8.305 pesetas, en el juicio de faltas que con el núm. 1.243 de 1976, se sigue en este Juzgado por la falta de imprudencia con daños

—oOo—

José Luis Losada Rubien, de 22 años, vecino de París, en Rue Barbette, y actualmente en ignorado paradero, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de la multa y costas devengadas, por cantidad de 14.201 pesetas, en el juicio de faltas que con el número 909 de 1976, se sigue en este Juzgado.

—oOo—

Valentín Poo Riancho, nacido en Viveda (Santander), el 10 de enero de 1956, hijo de Valentín y de Eloisa, actualmente en ignorado paradero, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia, hacer pago de las costas por cantidad de 5.810 pesetas y cumplir la pena de tres días de arresto menor impuestos en el juicio de faltas que con el número 851 de 1976, se sigue en este Juzgado por la falta de estafa.

A fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que de no presentarse, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicados sujetos, poniéndoles en caso de ser habidos a disposición de este Juzgado en la Prisión de este partido.

Burgos, 9 de marzo de 1977.—El Juez, Manuel Mateos Santamaría. El Secretario, Licinio Pedro Vaquero Molaguero.

Briviesca

Don Pedro González Rozas, Juez Comarcal de la ciudad de Briviesca y su comarca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 5/1977, se tramita juicio de cognición a instancia de don Marino Fernández y Fernández, de Bilbao, representado por el Procurador señor Gutiérrez Moliner, contra don José Alberto de la Fuente Borregón, mayor de edad, casado y vecino de Bilbao, contra los herederos desconocidos de don Laurentino García Rubio, así como contra la Compañía de Seguros Reunión de Seguros y Reaseguros, sobre reclamación de 27.530 pesetas.

Que por resolución de esta fecha ha sido admitida a trámite dicha demanda, mandando emplazar, como se verifica por la presente, a los herederos desconocidos de don Laurentino García Rubio, que tuvo su residencia en Bilbao, calle Tercio Ortiz de Zárate, 17-1.º, para que en el improrrogable plazo de quince días, atendida la distancia, se personen en autos contestando la demanda en forma, con el apercibimiento de ser declarados en rebeldía procesal de no verificarlo.

Y para que sirva de emplazamiento a los referidos herederos desconocidos de don Laurentino García Rubio y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, se expide la presente en la ciudad de Briviesca, a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Pedro González Rozas. — El Secretario (ilegible).

1014.—606,00

Castrojeriz

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 28/77 sobre imprudencia con daños a la Renfe, se emplaza al denunciado, Jean Carrera, residente en Avda. Joype, 22, Biarritz (Francia), y al responsable civil subsidiario, Bernard Mendy, residente en Bayonne, Bld. Alsace-Loraine-3436 (Francia), a fin de que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado Comarcal a prestar declaración y demás diligencias que procedan, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Castrojeriz, 3 de marzo de 1977. El Secretario (ilegible).

Cédula de notificación

En el juicio de faltas 192/76 se ha dictado la siguiente y literal:

«Sentencia. — En la villa de Castrojeriz, a dos de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El señor don Maximino López Pérez, Juez Comarcal sustituto de esta villa ha visto y oído los precedentes autos de juicio verbal de faltas sobre imprudencia, en que han sido parte el Ministerio Fiscal, como perjudicado el Procurador don Manuel García Gallardo y Vélez en representación de la Renfe, y como denunciado Campos Carneiro Altino, residente en Luxemburgo, 22 rue des Roses, Echternach, y...

Fallo: Que debo condenar como condeno al acusado Campos Carneiro Altino, como autor responsable de una falta de imprudencia con resultado de daños, prevista y penado en el art. 600 del Código Penal, a las penas de seiscientas pesetas de multa, pago de costas e indemnización a la Renfe en 23.988 pesetas. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y fir-

mo. — Maximino López Pérez, rubricado y publicada».

Y para que sirva de notificación al condenado, Campos Carneiro Altino, de la residencia indicada, expido la presente en Castrojeriz, a dos de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718 — Expediente 28.608 — F. 726.

Peticionario. — IB/DB - Iberduero, S. A. (distribución Burgos).

Objeto de la instalación. — Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en la zona de Medina de Pomar.

Características principales. — Línea a 13,2 KV. de 931 m. de longitud sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torre metálica, con origen en la ETD de Medina de Pomar y final en la línea de apoyos de madera procedente de las antiguas centrales El Vado y Quintarnaza.

— Línea a 13,2 KV. de 1.395 m. de longitud sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torre metálica, con origen en la ETD de Medina de Pomar y final enlazando con la línea a 13,2 KV. que suministra a Miñón y otras localidades.

— Línea a 13,2 KV. de 1.080 m. de longitud sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torres metálicas, con origen en la ETD de Medina de Pomar y final en la línea a 13,2 KV. de distribución en Medina de Pomar.

— Línea a 13,2 KV. de 730 m. de longitud sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torre metálica, con origen en la línea al Centro de transformación Apartamentos en Medina de Pomar y final en el Centro de transformación La Penilla en dicha localidad.

— Centro de transformación La Penilla en Medina de Pomar, de tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, con transformador de 50 KVA de potencia y relación de transformación 13200/380-230 V.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 1.926.489 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid, número 22 y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de marzo de 1977. — El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

972.—910,00

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Don Melquiades Riaño Pinedo solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Valorios, margen derecha, paraje «Río Bajero», del término municipal de Redecilla del Campo (Burgos), con destino a riegos de la finca (0,0696 Has.) y varias colindantes con una superficie total de 4,2436 Has.

El pozo que es de sección circular tiene 1,50 metros de diámetro por 6 metros de profundidad; extrayéndose todo el escaso caudal fluyente que puede rendir y realizar un riego cada 10 días, por medio de un equipo móvil de riego por aspersión formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico de 78 H. P. de potencia; conjunto capaz de elevar 75 m.³/hora a través de tubería de impulsión de 110 mms. de diámetro que con un tendido variable y máximo de unos 800 metros permite dominar las zonas regables.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas —General Mola, núm. 28, Zaragoza.

Zaragoza, 17 de febrero de 1977. El Comisario Jefe, José I. Bodega.

1031.—720,00

Nota - anuncio

Don Melquiades Riaño Pinedo solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Valorios, margen izquierda, paraje «Río Molino», del término municipal de Redecilla del Campo (Burgos), con destino a riegos de la finca (0,0420 Has.) y otra colindante con una superficie total de 8,4200 Has.

El pozo que es de sección circular tiene 1,50 metros de diámetro por 6 metros de profundidad; extrayéndose todo el escaso caudal fluyente que puede rendir el pozo y realizar un riego cada 10 días, por medio de un equipo móvil de riego por aspersión formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico de 78 H. P. de potencia; conjunto capaz de elevar 75 m.³/hora a través de tubería de impulsión de 110 mms. de diámetro que con un tendido variable y máximo de unos 250 metros permite dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas —General Mola, núm. 28, Zaragoza.

Zaragoza, 17 de febrero de 1977. El Comisario Jefe, José I. Bodega.

1032.—714,00

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS

EXPROPIACIONES

TERMINO MUNICIPAL DE AMEYUGO

(CONTINUACION)

N.º de orden	Catastro Pol.	Catastro Parc.	Nombre y domicilio del Titular	LINDEROS	Objeto a Expropiar	Superficie a Expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria Día	Mes	Hora
11.444	5	267	M.ª Pilar Uliarte Martín. Rpte: José Adrián Uliarte Martín. C/ Bolivia, 1-4.º Dcha. La Coruña.	N: Gabina Barrón del Val, S: Finca matriz y Luis M.º Sabando Izar de la Fuente, E: Luis M.º Sabando Izar de la Fuente y Amparo García de la Torre López, O: Gabina Barrón del Val	Labor secano 1.ª	0,1730	30	3	19,30
11.445	5	269	Luis M.ª Sabando Izar de la Fuente. — Orón (Burgos).	N: María del Pilar Uliarte Martín y Amparo García de la Torre López, S. Finca matriz, E: Luisa Orive Fuente, O· María del Pilar Uliarte Martín.	Labor secano 1.ª	0,0615	30	3	19,30
11.446	5	270	Luisa Orive Fuente. — C/ Limonero n.º 26 Madrid-20.	N: Amparo García de la Torre López, S: Finca matriz, E: Milagros Sabando Tobalina, O: Luis María Sabando Izar de la Fuente.	Labor secano 1.ª	0,0080	30	3	19,30
11.447	5	272	Milagros Sabando Tobalina. — C/ San Nicolás n.º 1 Miranda de Ebro (Burgos).	N: Rosario del Val Torre, S: Finca matriz, E: Andrés del Val Torre, O. Luisa Orive Fuente y Amparo García de la Torre López.	Labor secano 1.ª	0,465	30	3	19,30
11.448	5	273	Andrés del Val Torre. — Ameyugo (Burgos).	Rosario del Val Torre, Finca matriz, José Luis García Catalán, Milagros Sabando Tobalina.	Labor secano 1.ª	0,0490	31	3	9,30
11.450	5	274	José Luis García Catalán. — C/ Allende, n.º 26 Bilbao.	Rosario del Val Torre, Finca matriz, Milagros Sabando Tobalina Andrés del Val Torre.	Labor secano 1.ª	0,0345	31	3	9,30
11.451	5	275	Milagros Sabando Tobalina. — C/ San Nicolás, n.º 1 Miranda de Ebro (Burgos).	Rosario del Val Torre, Finca matriz, Isaac Frías Tobalina, José Luis García Catalán.	Labor secano 1.ª	0,0410	31	3	9,30
11.452	5	276	Isaac Frías Tobalina. — Ameyugo (Burgos).	Rosario del Val Torre, Finca matriz, Ricarda Iñiguez Iñiguez. Milagros Sabando Tobalina.	Labor secano 1.ª	0,0210	31	3	9,30
11.452-1	5	277	Ricarda Iñiguez Iñiguez. — Cubo de Bureba (Burgos).	N: Rosario del Val Torre, S: Finca matriz, E: Agustín García Orive, O: Isaac Frías Tobalina.	Labor secano 1.ª	0,0230	31	3	9,45

11.454	5	278	Agustín García Orive. — Ameyugo (Burgos).	N: Rosario del Val Torre, S: Finca matriz, E: Agustín García Orive, O: Ricarda Iñiguez Iñiguez.	Labor secano 1.ª	0,0150	31	3	9,45
11.455	5	279	Agustín García Orive. — Ameyugo (Burgos).	N: Rosario del Val Torre, S: Finca matriz, E: Marina Orive Fuente, O: Agustín García Orive.	Labor secano 1.ª	0,0935	31	3	9,45
11.456	5	283	Marina Orive Fuente. — C/ Ronda de Ferrocarril n.º 2-7.º Miranda de Ebro (Burgos).	N: Rosario del Val Torre, S: Finca matriz, E: Celia Frías Ortiz, O: Agustín García Orive.	Labor secano 1.ª	0,0465	31	3	9,45
11.457	5	284	Celia Frías Ortiz. — C/ Villasandino, 4-1.º B. Madrid.	Rosario del Val Torre, Finca matriz, Félix e Ignacio Caño España, Marina Orive Fuente.	Labor secano 1.ª	0,0610	31	3	10,15
11.459	5	286	Félix Vicente Gil Urruchi. — C/ Vitoria, 40-4.º Dcha. Miranda de Ebro (Burgos).	Rosario del Val Torre, Finca matriz, Gabina Barrón del Val, Félix e Ignacio Caño España.	Labor secano 1.ª	0,0740	31	3	10,15
11.459-1	5	287	Gabina Barrón del Val. — Samaniego (Alava).	Rosario del Val Torre, Finca matriz, Hros. Pedro Alonso Torre, Félix Vicente Gil Urruchi.	Labor secano 1.ª	0,0455	31	3	10,15
11.460	5	288	Hros. Pedro Alonso Torre. Rte. Valentina Torre. — C/ Arenal, 75-3.º Izda. Miranda de Ebro (Burgos).	Rosario Barrón del Val, Finca matriz, Lorenzo Frías Tobalina, Gabina Barrón del Val.	Labor secano 1.ª	0,0525	31	3	10,15
11.461	5	289	Lorenzo Frías Tobalina. — Ameyugo (Burgos).	N: Rosario Barrón del Val, S: Finca matriz, E: Carmen Allende Urruchi, O: Hros. de Pedro Alonso Torre.	Labor secano 1.ª	0,0590	31	3	10,30
11.463	5	294	Carmen Allende Urruchi. — Ayuelas (Burgos).	N: Rosario Barrón del Val, S: Finca matriz, E: Rosalía Frías Urruchi, O: Lorenzo Frías Tobalina.	Labor secano 1.ª	0,0900	31	3	10,30
11.464	5	247	Gregorio Frías Garoña. — Ameyugo (Burgos).	N: Hros. de Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano y José Luis García de la Torre García, S: Finca matriz, E: Milagros Sabando Tobalina, O: Ricarda Iñiguez Iñiguez.	Labor secano 1.ª	0,1225	31	3	10,30
11.465	5	246	Ricarda Iñiguez Iñiguez. — Cubo de Bureba (Burgos).	N: Finca matriz, S: Finca matriz, E: Gregorio Frías Garoña y José Luis García de la Torre, O: Hros. Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano.	Labor secano 1.ª	0,1990	31	3	10,30
11.466	5	245	Hros. Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano. — C/ Prim, n.º 19 Madrid-4.	Finca matriz, Finca matriz, Milagros Sabando Tobalina y Donato Sansegundo Hernáez, Ricarda Iñiguez Iñiguez, Ricarda Iñiguez Iñiguez y Milagros Sabando Tobalina.	Labor Secano 1ª	0,1580	31	3	11,00
11.467	5	242	Milagros Sabando Tobalina. — C/ San Nicolás, n.º 1 Miranda de Ebro.	Hros. Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano, Finca matriz, Hros. Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano, Donato Sansegundo Hdez.	Labor Secano 1ª	0,0715	31	3	11,00
11.468	5	324	Donato Sansegundo Hernández. Ameyugo (Burgos).	Ricarda Iñiguez Iñiguez y Hros. Pilar de Santiago, Finca matriz, Milagros Sabando Tobalina, María Pilar de Uliarte Martín.	Labor Secano 1ª	0,0770	31	3	11,00
11.469	5	323	M.ª del Pilar Uliarte Martín Rte. José Adrián Uliarte Martín. C/ Bolivia, n.º 1-4.º Dcha. Coruña.	Ricarda Iñiguez Iñiguez, Gregorio Frías Garoña, Donato Sansegundo Hernández, Hros. Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano.	Labor Secano 1ª	0,0695	31	3	11,00
11.470	5	260	Hros. Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano. — C/ Prim n.º 19. Madrid-4.	N: Finca matriz, S: Félix García de la Torre López y José Luis García Catalán, E: Amparo Orive Fuente, O: Camino de la Hoyada.	Labor Secano 1ª	0,0520	31	3	11,15
11.471	5	259	Amparo Orive Fuente. — C/ Los Herrán, 36 Vitoria (Alava).	N: Finca matriz, S: Hros. de Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano y José Luis García Catalán, O: Hros. Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano.	Labor Secano 1ª	0,0340	31	3	11,15
11.472	5	258	Ricarda Iñiguez Iñiguez. — Cubo de Bureba (Burgos).	N: Finca matriz, S: Donato Sansegundo Hernández y María del Pilar de Uliarte Martín, E: Hros. Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano, O: Amparo Orive Fuente.	Labor Secano 1ª	0,0375	31	3	11,15
11.490	5	239	José Luis García Catalán. — C/ Allende n.º 24 Bilbao.	N: Finca matriz, Hros. Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano y Amparo Orive Fuente, S: Finca matriz y Camino de la Renque, E: Hros. Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano y Finca matriz, O: Félix García de la Torre López.	Labor Secano 1ª	0,0935	31	3	11,15

TERMINO MUNICIPAL DE AMEYUGO

N.º de orden	Catastro Pol.	Catastro Parc.	Nombre y domicilio del Titular	LINDEROS	Objeto a Expropiar	Superficie a Expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria Día	Mes	Hora
11.494	5	320	Gabina Barrón del Val. — Samaniego (Alava).	Finca matriz, Rosario del Val Torre, Ignacio y Félix Caño España, Matilde Frías Barrón.	Labor secano 1.ª	0,1615	31	3	11,45
11.495	5	291	Matilde Frías Barrón. — Ameyugo (Burgos).	Finca matriz Rosario del Val Torre, Gabina Barrón del Val Rosario del Val Torre.	Labor secano 1.ª	0,0550	31	3	11,45
11.496	5	292	Ignacio y Félix Caño España. Orón (Burgos).	Finca matriz y río Oroncillo, Rosario del Val Torre, Rosario del Val Torre, Gabina Barrón del Val.	Labor secano 1.ª	0,3220	31	3	11,45
11.497	5	290	Rosario del Val Torre. — C/ Hnos. Institución Cristiana n.º 15-2.º Izda. Interior Portugalete (Vizcaya).	Ignacio y Félix Caño España, Finca matriz y otros propietarios. Milagros Sabando Tobalina y diversos propietarios Carmen Aliende Urruchi y diversos propietarios. Gabina Barrón del Val.	Labor secano 1.ª	0,1865	31	3	11,45
11.498	5	263	Matilde Frías Barrón. — Ameyugo (Burgos).	N. Finca matriz, S: Andrés del Val Torre, E: Hros. Pedro Alonso Torre, O: Hros. Pedro Alonso Torre.	Labor secano 1.ª	0,0975	31	3	12,00
11.499	5	254	Hros. Amaro Aliende Urruchi. Ayuelas (Burgos).	N: Finca matriz, S: José Luis García de la Torre Agriano E. Isaac Frías Tobalina O: Luisa Orive Fuente.	Labor secano 1.ª	0,0920	31	3	12,00
11.500	5	255	Luisa Orive Fuente. — C/ Limonero n.º 26 Madrid-20.	N: Finca matriz, S: Milagros Sabando Tobalina, E: Hros. Amaro Aliende Urruchi, O: Hros. Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano.	Labor secano 1.ª	0,0820	31	3	12,00
11.501	5	256	Hros. Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano. — C/ Prim n.º 19 Madrid-4.	N: Finca matriz, S: Gregorio Frías Garoña, E: Luisa Orive Fuente, O: José Luis García de la Torre García.	Labor secano 1.ª	0,0185	31	3	12,00
11.502	5	257	José Luis García de la Torre. Ameyugo (Burgos).	Finca matriz, Gregorio Frías Garoña, Hros. Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano, Ricarda Iñiguez Iñiguez.	Labor secano 1.ª	0,0135	31	3	12,30
11.503	5	268	Amparo García de la Torre López. — Pancorbo (Burgos).	Rosario del Val Torre y Gabina Barrón del Val, Luis María Sabando Izar de la Fuente y Luisa Orive F., Milagros Sabando Tobalina, María del Pilar Uliarte Martín	Labor secano 1.ª	0,1410	31	3	12,30
11.508	5	285	Félix e Ignacio Caño España. — Orón (Burgos).	Rosario del Val Torre, Finca matriz, Félix Vicente Gil Urruchi, Celia Frías Ortiz.	Labor secano 1.ª	0,0775	31	3	12,30
11.552	5	295	Rosalía Frías Urruchi. — C/ Alonso Cartagena, 2-3.º Izda. Burgos.	Rosario del Val Torre y María del Pilar Uliarte Martín, Finca matriz, Angeles Castañedo Torre, Carmen Aliende Urruchi.	Labor secano 1.ª	0,1100	31	3	12,30
11.552-1	5	296	Angeles Castañedo Torre. — C/ Antonio López, 41-B-2 Madrid-19.	María Pilar Uliarte Martín, Finca matriz, Ricarda Iñiguez Iñiguez, Rosalía Frías Urruchi.	Labor secano 1.ª	0,0820	31	3	12,45
11.554	5	322	Ricarda Iñiguez Iñiguez. — Cubo de Bureba (Burgos).	María Pilar Uliarte Martín, Finca matriz, Donato Sansegundo Hernández, Angeles Castañedo Torre.	Labor secano 1.ª	0,0610	31	3	12,45
11.555	5	299	Donato Sansegundo Hernández. Ameyugo (Burgos).	María Pilar Uliarte Martín, Finca matriz, María Pilar Uliarte Martín, Ricarda Iñiguez Iñiguez.	Labor secano 1.ª	0,1275	31	3	12,45

11.556	5	148	Ricarda Iñiguez Iñiguez. — Cubo de Bureba (Burgos).	Donato Sansegundo Hernández, Río Oroncillo, Severiano Fernández de la B., Río Oroncillo.	Labor secano 1.ª	0,1140	31	3	12,45
11.557	5	147	Donato Sansegundo Hernández. Ameyugo (Burgos).	Finca matriz, Ricarda Iñiguez Iñiguez, Severiano Fernández de la Bastida, Arroyo.	Labor secano 1.ª	0,1760	31	3	13,15
11.702	6	53	Iluminación Sabando. — C/ Concepción Arenal, 28 Miranda de Ebro (Burgos).	Hros. Pedro Alonso Torre, Camino de Carrabujedo, Finca matriz, Milagros Sabando Tobalina.	Labor secano 1.ª	0,0320	31	3	13,15
11.703	6	252	Hros. Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano. — C/ Prím n.º 19 Madrid-4.	Camino de Carrabujedo, Camino de Vinos, Secundina Gil Fernández, Finca matriz.	Labor secano 2.ª	0,0205	31	3	13,15
11.704	6	253	Secundina Gil Fernández. — C/ República Argentina, 96 bajo Miranda de Ebro (Burgos).	Camino de Carrabujedo, Camino de Vinos, Finca matriz, Hros. de Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano.	Labor secano 2.ª	0,0370	31	3	13,15
11.706			Renfe.	Camino de Vinos, Finca matriz, Finca matriz, Ayuntamiento.	Talud Ferrocarril	0,0775	31	3	13,30
11.707			Ayuntamiento de Ameyugo. — Ameyugo (Burgos).	Finca matriz, Finca matriz, Renfe, Hros. Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano.	Pastizal	0,1110	31	3	13,30
11.708	6	245	Antonio Montejo Frías. — C/ Gral. Salazar, n.º 1 C-4.º centro Bilbao-12.	Hros. Pilar de Santiago, Finca matriz, Hros. Pilar de Santiago, Hros. de Pilar de Santiago Ortiz Solórzano.	Erial	0,0160	31	3	13,30
11.708-1	6	246	Ayuntamiento de Ameyugo. — Ameyugo (Burgos).	Hros. Pilar de Santiago y Ricarda Iñiguez Iñiguez, Camino y Finca matriz, Finca matriz, Finca matriz.	Erial	0,0305	31	3	13,30
11.710	6	39	Hros. Pilar de Santiago Ortiz. C/ Prím n.º 19 Madrid-4.	Camino del Renque, Finca matriz, Félix García de la Torre López, Eduardo Frías Urruchi.	Labor secano 1.ª	0,0045	31	3	16,30
11.910	5	35	Antonio Montejo Frías. — Ameyugo (Burgos).	Finca matriz, Río Oroncillo, Arroyo, Anastasio Alonso.	Labor secano 1.ª	0,0130	31	3	16,30
11.911	5	34	Anastasio Alonso. — Ameyugo (Burgos).	Finca matriz, Río Oroncillo, Antonio Montejo Frías, Finca matriz.	Labor secano 1.ª	0,0002	31	3	16,30
11.926	5	301	M.ª Pilar de Uliarte Martín Rpte. José Adrián Uliarte Martín. C/ Bolivia n.º 1-4.º Dcha. La Coruña.	Río Oroncillo, María del Pilar Uliarte Martín y otros propietarios, Ricardo Alava Díez, Río Oroncillo, Finca matriz y Rosario del Val Torre.	Labor secano 1.ª	0,3430	31	3	16,30
11.950	5	149	Severiano Fernández de la Bastida. — Bujedo (Burgos).	Finca matriz, Río Oroncillo, Milagros Sabando Tobalina, Ricarda Iñiguez Iñiguez y Donato Sansegundo Hernández.	Labor secano 1.ª	0,1990	31	3	16,45
11.951	5	150	Milagros Sabando Tobalina. — C/ Cid, 4-1.º Dcha. Miranda de Ebro (Burgos).	Finca matriz, Amador Díez Barrón, Hros. Pilar de Santiago Ortiz, Milagros Sabando Tobalina.	Labor secano 1.ª	0,1250	31	3	16,45
11.951-1	5	150	Milagros Sabando Tobalina. — C/ Cid 4-1.º Dcha. Miranda de Ebro (Burgos).	Finca matriz, Amador Díez Barrón, Milagros Sabando Tobalina, Severiano Fernández de la Bastida.	Labor secano 1.ª	0,1030	31	3	16,45
11.952	5	151	Hros. Pilar de Santiago Ortiz. C/ Prím, 19 Madrid-4.	Finca matriz, Amador Díez Barrón y Finca matriz, José Luis García Catalán, Milagros Sabando Tobalina.	Labor secano 1.ª	0,2870	31	3	16,45
11.953	5	156	José Luis García Catalán. — C/ Allende n.º 24 Bilbao.	Finca matriz, Finca matriz, Emiliano Madrid Cuesva, Hros. de Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano.	Labor secano 1.ª	0,2330	31	3	17,00

TERMINO MUNICIPAL DE AMEYUGO

N.º de orden	Catastro Pol.	Catastro Parc.	Nombre y domicilio del Titular	LINDEROS	Objeto a Expropiar	Superficie a Expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria Día	Mes	Hora
11.954	5	157	Emiliano Madrid Cuesva. — Ameyugo (Burgos).	Finca matriz, Finca matriz, Luisa Orive Fuente, José Luis García Catalán.	Labor secano 1.ª	0,1670	31	3	17,00
11.955	5	158	Luisa Orive Fuente. — C/ Limonero, n.º 26 Madrid-20.	Ignacio y Félix Caño España, Finca matriz, Ignacio y Félix Caño España, Emiliano Madrid Cuesva.	Labor secano 1.ª	0,1045	31	3	17,00
11.956	5	159	Ignacio y Félix Caño España. Orón (Burgos).	Finca matriz, Finca matriz, Hros. de Pedro Alonso Torre, Luisa Orive Fuente.	Labor secano 1.ª	0,0470	31	3	17,00
11.957	5	160	Amador Díez Barrón. — Ameyugo (Burgos).	Finca matriz, Milagros Sabando Tobalina y otros, Río Oroncillo, Finca matriz, Río Oroncillo.	Labor secano 1.ª	0,2540	31	3	17,30
11.958	5	159	Ignacia Frías Montejo. — Ameyugo (Burgos).	Amador Díez Barrón, Río Oroncillo, Finca matriz, Amador Díez Barrón.	Labor secano 1.ª	0,0002	31	3	17,30
11.959	5	162	Hros. Pedro Alonso Torre Rte. Valentina Alonso. — C/ Arenal, n.º 75-3.º Izda. Miranda de Ebro.	Finca matriz, Finca matriz, Ricarda Iñiguez Iñiguez, Ignacio y Félix Caño España.	Labor secano 1.ª	0,1160	31	3	17,30
11.961	5	161-163	Ricarda Iñiguez Iñiguez. — Cubo de Bureba (Burgos).	Finca matriz y Hros. Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano, Finca matriz, Jesús Urría González, Hros. Pedro Alonso Torre.	Labor secano 1.ª	0,1360	31	3	17,30
11.962	5	165	Jesús Urría González. — Bujedo (Burgos).	Hros. de Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano, Finca matriz, Secundina Gil Fernández, Ricarda Iñiguez Iñiguez.	Labor secano 1.ª	0,0310	31	3	17,45
11.963	5	166	Secundina Gil Fernández. — C/ República Argentina, 96 bajo Miranda de Ebro (Burgos).	Hros. de Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano, Finca matriz, Hros. de Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano, Jesús Urría González.	Labor secano 1.ª	0,0045	31	3	17,45
11.965	5	168	Hros. Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano. — C/ Prím n.º 19 Madrid-4.	Finca matriz, Finca matriz, Gregorio Frías Garoña y Emiliano Madrid Cuesva, Ricarda Iñiguez Iñiguez y otros propietarios.	Labor secano 1.ª	0,0870	31	3	17,45
11.966	5	169	Gregorio Frías Garoña. — Ameyugo (Burgos).	Finca matriz, Emiliano Madrid Cuesva, Benito del Val Arín, Hros. de Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano.	Labor secano 1.ª	0,0325	31	3	17,45
11.967	5	170	Emiliano Madrid Cuesva. — Ameyugo (Burgos).	Gregorio Frías Garoña, Finca matriz, Benito del Val Arín, Hros. de Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano.	Labor secano 1.ª	0,0370	31	3	18,00
11.968	5	171	Benito del Val Arín. — Bujedo (Burgos).	Finca matriz, Finca matriz, Amador Díez Barrón, Emiliano Madrid Cuesva y Gregorio Frías Garoña.	Labor secano 1.ª	0,0430	31	3	18,00
11.969	5	172	Amador Díez Barrón. — Ameyugo (Burgos).	Finca matriz, Término municipal de Bujedo, Benito del Val Arín, Benito del Val Arín.	Labor secano 1.ª	0,0750	31	3	18,00

11.970	5	173	Benito del Val Arín. — Bujedo (Burgos).	Finca matriz, T. M. de Bujedo y Luis Tobalina Garoña. T. M. de Bujedo y Luis Tobalina Garoña, Amador Díez Barrón.	Labor secano 1.ª	0,0740	31	3	18,00
11.970-11			Luis Tobalina Garoña. — Ameyugo (Burgos).	Benito del Val Arín, Benito del Val Arín, Término Municipal de Bujedo, Benito del Val Arín.	Labor secano 1.ª	0,0220	31	3	18,30
11.981	5	307	Ricardo Alava Díez. — C/ José Luis Varez Grupo 1 Portal 3.ª-2.º Dcha. Polígono Residencial Lesaca (Navarra).	Río Oroncillo, Finca Matriz, Gerardo Frías, Hros. de Pilar Uliarte Martín.	Labor secano 1.ª	0,0730	31	3	18,30
11.982	5	308	Gerardo Frías. — C/ Iberia. Tienda de tejidos. Sestao (Vizcaya).	Río Oroncillo, Finca matriz, Río Oroncillo, Ricardo Alava Díez.	Labor secano 1.ª	0,0250	31	3	18,30
11.984	5	310	Hros. Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano. — C/ Prím n.º 19 Madrid-4.	Río Oroncillo, Finca matriz, Ricarda Iñiguez Iñiguez, Finca matriz.	Labor secano 1.ª	0,0075	31	3	18,30
11.985	5	311	Ricarda Iñiguez Iñiguez. — Cubo de Bureba (Burgos).	Río Oroncillo, Finca matriz, Hros. de Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano, Hros. de Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano.	Labor secano 1.ª	0,0085	31	3	18,45
11.986	5	312	Hros. de Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano. — C/ Prím n.º 19 Madrid-4.	Río Oroncillo, Finca matriz, Finca matriz, Ricardo Iñiguez Iñiguez.	Labor secano 1.ª	0,0030	31	3	18,45
11.994	5	302	M.ª del Pilar de Uliarte Martín Rte. José Adrián Uliarte Martín. — C/ Bolivia n.º 1-4.º Dcha. La Coruña.	María del Pilar de Uliarte Martín, Finca matriz, Amparo García de la Torre López, Donato Sansegundo Hernández.	Labor secano 1.ª	0,0550	31	3	18,45
11.995	5	303	Amparo García de la Torre López. — Pancorbo (Burgos).	María del Pilar de Uliarte Martín, Finca matriz, Carmen Aliende Urruchi, María del Pilar de Uliarte Martín.	Labor secano 1.ª	0,0360	31	3	18,45
11.995-1	5	303	Carmen Aliende Urruchi. — Ayuelas (Burgos).	María del Pilar de Uliarte Martín, Finca matriz, Santiago Orive Fuente, Amparo García de la Torre López.	Labor secano 1.ª	0,0420	31	3	19,00
11.996	5	304	Santiago Orive Fuente. — Ameyugo (Burgos).	María del Pilar de Uliarte Martín, Finca matriz, Hros. de Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano, Carmen Aliende Urruchi.	Labor secano 1.ª	0,0430	31	3	19,00
11.997	5	305	Hros. de Pilar de Santiago Ortiz de Solórzano. — C/ Prím 19 Madrid-4.	María del Pilar de Uliarte Martín, Finca matriz, Ricardo Alava Díez, Santiago Orive Fuente.	Labor secano 1.ª	0,0365	31	3	19,00

(CONTINUARA)

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Patrocinio Miravalles Juarros, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a taller ebasnitería, en la calle de Emperador número 17. Exp. 53/77.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número 2 del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el indicado plazo.

Burgos, 16 de febrero de 1977.—El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, César Rico.

1.019.—516,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

En la sesión celebrada por la Excma. Corporación Municipal el día 28 de febrero de 1977, fueron aprobados los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación de las obras de «Construcción de nueve pistas de tenis y dos pistas polideportivas en el recinto de las Instalaciones Deportivas Municipales» de esta ciudad de Miranda de Ebro.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las Oficinas Municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Miranda de Ebro, a 3 de marzo de 1977. — El Alcalde, Isaac Rubio Blanco.

En la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 28 de febrero de 1977, fue aprobado inicialmente el proyecto de «Renovación de la red de saneamiento de un tramo de la calle Condado de Treviño» de esta ciudad, redactado por el Arquitecto Municipal, don José Luis Antón-Pacheco Maqueda.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando dicho proyecto de manifiesto en las Oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento durante un mes, al objeto de que puedan formularse reclamaciones contra el mismo, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido vigente de 9 de abril de 1976.

Miranda de Ebro, a 7 de marzo de 1977. — El Alcalde, Isaac Rubio Blanco.

En la sesión celebrada por la Excelentísima Corporación Municipal el día 28 de febrero de 1977, fueron aprobados los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción nueva red de colector en calles de Vitoria y Pérez Galdós» de esta ciudad de Miranda de Ebro.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las Oficinas Municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Miranda de Ebro, a 7 de marzo de 1977. — El Alcalde, Isaac Rubio Blanco.

Ayuntamiento de Lerma

Habiéndose consignado erróneamente en la inserción del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial» de la provincia número 50 de 2 de marzo actual, el que la nave que pretende construir D. Vicente Sáez López en la carretera Lerma-Ruyales, será destinada a la recría de ganado porcino, debe entenderse que la misma se destinará a la recría de ganado vacuno.

Lerma, a 4 de marzo de 1977.—El Alcalde (ilegible).

1.027.—246,00

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y disposiciones concordantes de policía urbana, se hace público que los vecinos de esta localidad don Constancio Martínez González y don José M.ª Castellanos Villasante, han solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano para abastecimiento de calefacción en viviendas construidas en bloques en la calle Fernán González, s/n. de esta villa. Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Espinosa de los Monteros, a 26 de febrero de 1977. — El Alcalde, Juan José Angulo Ramírez.

1045.—417,00

Ayuntamiento de Castrillo del Val

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 26 del actual, el proyecto de Depuración de aguas residuales de esta localidad, redactado por el Ingeniero don Miguel Bronchalo de la Vega, por un importe de pesetas 520.361, queda expuesto al público en esta Secretaría durante el plazo de treinta días hábiles, al objeto de oír reclamaciones u observaciones, a tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Castrillo del Val, 28 de febrero de 1977. — El Alcalde, Angel García.

Esta Corporación Municipal de mi presidencia, en sesión ordinaria de 26 del corriente mes, acordó

aprobar la Ordenanza Fiscal que a continuación se relaciona, reguladora de la aplicación y efectividad de los respectivos ingresos que han de formar parte del presupuesto municipal ordinario:

Ordenanza Fiscal que se aprueba

1. — Derechos y tasas por concesión de licencias o permisos para industrias callejeras y ambulantes.

Dicha Ordenanza es objeto de información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinada aquélla y formularse contra la misma las reclamaciones que estime pertinentes, por las personas legitimadas para ello.

Castrillo del Val, 28 de febrero de 1977. — El Alcalde, Angel García.

Recaudación de Contribuciones. - Zona Tercera de Burgos

Don Alvaro Ruiz Carcedo, Recaudador de Contribuciones de la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes que me hallo instruyendo por débitos de Rústica y Seguridad Social Agraria, Cuota Empresarial. correspondientes al año 1976, a los deudores y Municipios a que pertenecen, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 99, apartado 7 del Reglamento General de Recaudación, se cita por medio del presente anuncio a los mismos, para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan en el expediente por sí o por persona que les represente, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer, serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación del expediente de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, advirtiendo que a partir de este momento, todas las notificaciones que hayan de hacerse a los deudores relacionados se practicarán en la propia oficina recaudatoria a presencia de los que hubiere por la lectura de la providencia o acuerdo que proceda.

Arenillas de Riopisuerga. — Micaela Martín Centeno; Feliciano Martín Centeno; Emeterio Ortega Ortega; Andrés Ramos Hierro; Orencia Villahizán Arroyo; Justino Santamaría.

Los Balbases. — Valeriano Bermejo Benito; Pedro Bermejo Gil; Abdón Bernabé Arnáiz; Mariano Blanco García; Jacinto Castrillejo; Máximo Correa Reinosa; Andrés González Bello; Alejandro Gutiérrez Ramos; Ruperto Martínez Gutiérrez; Celestina Palacín Palacín; Estefanía Plasencia Plasencia; Jesús Ramos Peña.

Barrio de Muñó. — Aniceto Díez Moneo; Félix Padilla Martínez.

Castellanos de Castro. — Antonio Peña Arnáiz.

Castrillo de Murcia. — Claudio Dueñas Dueñas; Ignacio Dueñas Dueñas; Ana Dueñas Estébanez; Julio Estébanez; Esperanza García Ortega; Juan Villaverde Dueñas.

Castrillo Matajudíos. — Columbiano Alonso Diego; Columbiano Alonso Valiente; Florentino García Toledano.

Hinestrosa. — Francisco Dueñas Dueñas; Jesusa Miguel Villímar; Marciano Miguel Villímar; Maximiliano Miguel Villímar; Angel Quijano Palacín; Martín Urbaneja HM.

Castrojeriz. — Felipe Antón Muriel; Santiago Delgado González; Fortunato Dueñas Arnáiz; Vicente Estébanez Estébanez; Julio García Sáez; Teodoro González Delgado; Miguel González García; Ceferino González Lucio; Celestino González Madrid; Vicente Lucio Antón; Eusebio Martínez Santamaría; Mariano Mínguez Benito; José Mínguez Estébanez; Gregoria Olmo Delgado; María Gloria Pérez Olmo; Marciano Pérez Olmo; Anita Pérez Olmo; Ana María Pérez Olmo; Felisa Quijano Triana; Leandro Rastrilla Zara; Lorenzo Ruiz Lucio; José Vicente Manso; Eleuterio Vicente Martínez Ruperto Virtus Herrera; Nicomedes Delgado Castro; María Luengo Pedrosa; Félix Martínez Ruiz.

Hontanas. — Gonzalo Dueñas Dueñas; Anastasio Martínez Pedrosa; Julián Pérez Arnáiz; Paciano Pérez Arnáiz.

Iglesias.—Lucas González Pérez; Mercedes González; Teódulo González; Julio Marín Marín; Dionisia Ordóñez S.; Antonio Peña Arnáiz.

Itero del Castillo. — Abundio González Santos; Eduardo Hierro Díez; Emilia Macho Polvorosa;

Palacios Riopisuerga. — Rufino Fernández Fernández; Florencio López García; Emeterio Ortega Ortega; Saturnino García Pérez; Aquilino Ruiz García; Quintín Villaizán.

Palazuelos de Muñó. — Próculo Frías Antón; Aquilino Martín Julián; Adolfo Muñoz Valdecañas; Veremundo Muñoz Valdecañas.

Pampliega. — Agustín Bermejo Tárrago; Heliodora Gallo Ortigüela; Rosario Gallo Ranos; Pedro Merino Díez; Teodoro Merino Santamaría; Nicomedes Ramos Herrera; Vicente Villanueva Arriaga.

Pedrosa del Príncipe. — Hermanos Arenas Toledano; Jesús Escribano Gutiérrez; Constantino García Alvarez; Eusebia Puertas Ortega; Hermanos Ruiz García; Juana Toledano Arenas.

Revilla Vallejera. — María Cruz Andrés Carpintero; Herman Martínez Barrenechea; Demetrio Palacín M.; Mariano Ortega Mdno.

Tamarón.—Eracleo Alonso González; Heliodoro Cano Marín; Rosa Merino Villaquirán; Honorato Merino Villaquirán; Angel Pedrosa Arroyo; Peña Lope Herederos; Marciano Puente.

Villaldemiro. — Amalia González Díez; Rafael González López; Aurelio Miguel Alvarez.

Villaquirán Puebla. — Hermógenes Díez Miguel; Emiliana Rastrilla García.

Villasandino. — Francisco Alonso L.; Pedro Castrillo Díez; Matías Cruzado Avendaño; Eliseo Díez Díez; Modesto García Merino; Julio García Ruiz; Moisés González O.; Mariano González P.; Manuela Guadilla M.; Maura Gutiérrez J.; Mariano Gutiérrez M.; Félix Maestro M.; Eufrasio Marín Rastrilla; Inocencio Martínez G.; Josefa Moratinos Maestro; Bernardina Muñoz Alonso; Carmen Muñoz Alonso; Jesús Muños Alonso; Rufino Muños Alonso; Eduardo Padellano M.; Fermín Padilla Martín; Ursula Torres G.

Villasilos. — Secundino Cuesta Hierro; Lorenzo Escalante San Miguel.

Villaverde Mogina. — Clotilde Mazuela O.; Teodosia Plasencia García; Valentín Ruiz Varona;

Victoriano Ruiz Villaquirán; Julita Vitores Alvarez; Toribio Vitores Macho.

Yudego y Villandiego. — Enrique Campo Estalayo; Antonino Galerón Lodoso; Aquilino González G.; Pedro González G.; Anisia González Peña; Ponciano Gutiérrez G. Serviliano Rodríguez Torres; Anastasio Velasco Quintano.

Villadiego, 1 de marzo de 1977.—El Recaudador, Alvaro Ruiz Carcedo.

Ayuntamiento de Poza de la Sal

Por la hermana María Manuela Carrión Castrillo, como Superiora del Colegio Nuestra Sra. de Pedrajas, de las Hnas de la Merced del Divino Maestro, sito en Poza de la Sal, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para efectuar una instalación de un tanque de 10.000 litros de capacidad, así como un grupo electrobomba, con destino a la calefacción del referido Colegio.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a), número 2, del artículo 30 del vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en indicado plazo.

Poza de la Sal, 5 de marzo de 1977.—El Alcalde, José Luis Padrones Núñez.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Valdezate

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 13 de enero último, hago saber que, a las 12 horas del día siguiente hábil de transcurridos veinte, también hábiles, a partir del inmediato al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará en la Casa Ayuntamiento de esta villa, la subasta para el aprovechamiento de los lotes de tierra que, situados en el denominado «Páramo de Valdezate» constan, con el número de parcela y superficie de cada uno, en el pliego de condiciones que, aprobado por la Corporación Municipal, se halla expuesto al público en el tablón de anuncios conforme a lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Tipo de licitación: Consta el de cada uno de los citados lotes en el referido pliego de condiciones.

Duración del contrato: Ocho años, finalizando en 31 de diciembre de 1984.

Pago: El importe a que ascienda el arrendamiento de cada lote será satisfecho por el arrendatario o arrendatarios: la 1.ª anualidad, dentro de los 10 días siguientes al en que le sea comunicada la adjudicación definitiva.

Garantías: La provisional será de 150 pesetas por lote y la definitiva se elevará al 6 % del importe de la adjudicación de cada uno.

Proposiciones: Estas, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría Municipal, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las 13 horas del día anterior al de la subasta, en horas de 11 a 1, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

D. ....., de ..... años de edad, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., con D. N. I. número ....., enterado del anuncio de la subasta y pliego de condiciones, así como los demás documentos obrantes en el expediente instruido por el Ayuntamiento de Valdezate, para la adjudicación, en arrendamiento, de los lotes de tierra del denominado «Páramo de Valdezate», se compromete a satisfacer por los lotes:

Núm. ....., pesetas ..... (en letra).

Núm. ....., pesetas ..... (en letra).

Es adjunto resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional de 150 pesetas por lote y también se acompaña la declaración jurada a que se refiere la condición décima.

....., ... de ..... de 1977.

El Interesado,—

Valdezate, 2 de marzo de 1977.—El Alcalde, Pedro García.

1.026.—1.131,00

Anuncios Particulares

CLUB EL SOTO

Por acuerdo de la Junta Directiva, y de conformidad con lo previsto en el artículo 5.º de los Estatutos, se convoca Asamblea General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, pabellón deportivo, el día 31 de marzo actual, a las 20 horas en primera convocatoria, y treinta minutos después en segunda, para conocer los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Exposición por la Presidencia de las actividades sociales en el ejercicio precedente: inversión referente al edificio social.

3.º Aprobación del estado de situación y cuenta de ingresos, gastos e inversiones correspondientes al anterior ejercicio.

4.º Aprobación de presupuestos para el año 1977.

5.º Admisión de socios de número.

6.º Acuerdos en relación al artículo 27 de los Estatutos.

7.º Ruegos y preguntas.

Igualmente se convoca, en el mismo día y horas 21, en primera convocatoria y 21,30 en segunda, Asamblea General Extraordinaria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Modificación de los artículos 1, 23 y 24 de los Estatutos.

Burgos, 14 de marzo de 1977.—El Secretario (ilegible). — V.º B.º el Presidente (ilegible).

1.145.—567,00

IMPRENTA PROVINCIAL